



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
 SECCIÓN: Auditoría Interna
 OFICIO No: OCEG312/2023
 ASUNTO: Informe Auditoría

"2023: AÑO DE FRANCISCO VILLA"
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

ING. VICTOR OMAR PARTIDA MEDINA
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.
 PRESENTE.

PRESENTACIÓN:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología.
Tipo de Auditoría	Auditoría Técnica a la Obra Pública
PERIODO AUDITADO	Primer semestre del 2023
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI39/2023
FECHA DE INICIO	26 de octubre del 2023
FECHA DE TERMINO	30 de noviembre del 2023

ANTECEDENTES:

En el año de 1964, no había en el municipio de Guaymas una dependencia que tuviera como función la ejecución de la obra pública, sólo existía un inspector de obras públicas función que era desempeñada por el secretario particular del Presidente Municipal.

En ese mismo año se crea el Departamento de Ingeniería Municipal, en año de 1970 dicho departamento pasa a llamarse de Proyectos y Obras Públicas, en el año de 1979 se fusiono con Servicios Públicos, para constituirse de esta manera en la Dirección de Obras y Servicios Públicos. En 1982, se separa de Servicios Públicos y pasa a ser la Dirección de Desarrollo urbano y Obras Públicas, conservando la función de ejecutar la obra pública, más adelante, en 1988 vuelve a fusionar con Servicios Públicos y en año de 1994 se separa de nuevo y pasa a ser de otra vez Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

En el año de 1995 se fusiono con la Dirección de Planeación de Desarrollo, llegando así a constituirse en la Dirección de Planeación del Desarrollo e Infraestructura Urbana. Y en el año del 2002 paso a llamarse la Dirección de Infraestructura Urbana y ecología, quitándose la función de planeación del desarrollo, pero conservando la ejecución de la obra pública. En sesión extraordinaria numero treinta y dos, celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil dos, en donde se aprobó por unanimidad adicionarle Ecología.

En sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Municipio de Guaymas, celebrada el 29 de agosto del 2023, se aprobó el nuevo Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, el cual fue publicado en el Boletín oficial del Gobierno del estado No. 22, Sección III de fecha 14 de septiembre de ese mismo año; con el cual se abroga el reglamento Interior del Ayuntamiento publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del estado número 6 Sección I de Fecha 18 de julio de 2002, y sus reformas.





FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo por conducto del Departamento de Auditoría Interna del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de la auditoría financiera, como marco de referencia para la revisión .

OBJETIVO:

El objetivo de esta auditoría, es determinar si los expedientes técnicos de las obras correspondientes al primer semestre del ejercicio 2023, se encuentran integrados en su totalidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la misma del Estado de Sonora y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios.

ALCANCE:

Se revisó un 100% de los expedientes técnicos de obra del primer semestre del 2023, integrados por la Dirección de Obras Públicas.

PROCEDIMIENTOS REVISADOS

En la Dirección de Obras Públicas, se nos proporcionaron los expedientes técnicos, correspondientes a las obras del primer semestre del 2023, procediéndose a verificar que los mismos, se encuentren integrados con los documentos de carácter técnico que permiten la adecuada ejecución de una obra.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

En base a la normatividad establecida, se revisó el soporte documental integrado en cada expediente técnico de las obras realizadas por proceso de licitación y contratación directa, mismas que deben de contener los siguientes requisitos:

OBRA POR CONTRATO.	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
I.-Antes de ejecución	I.-Antes de ejecución
Oficio de autorización	Oficio de autorización
Proyecto ejecutivo	Proyecto ejecutivo
Designación por escrito del residente de obra	Designación por escrito del residente de obra
Planos	Planos
Especificaciones	Especificaciones
Convocatoria / invitación	Acuerdo de ejecución de obra por admón. Directa, emitido por el comité de obras
Acta de presentación y apertura de propuesta	Costo unitario
Dictamen de adjudicación	Presupuesto
Justificación autorizada para la adjudicación de obra	Programa de ejecución





Acta de fallo	Programa de suministro de materiales
Contrato por escrito	Autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria
Garantía cumplimiento y vicios ocultos	
Garantía anticipo	
Presupuesto	
Programa de ejecución	
Análisis de precios unitarios	
II.- Durante la ejecución.	II.- Durante la ejecución.
Estimaciones	Archivo fotográfico
Números generadores	Bitácora de obra
Archivo fotográfico	Reportes de control de calidad
Bitácora de obra	Modificación al acuerdo de obra por admón. Directa
Reportes de control de calidad	Comprobación del egreso
Convenio adicional	
Dictamen del técnico responsable de obra	
Comprobación del egreso	
III.- Después de la ejecución	III.- Después de la ejecución
Garantía de vicios ocultos	Planos actualizados
Planos actualizados	Acta de entrega recepción
Acta de entrega recepción	
Finiquito.	

Una vez analizado y revisado los expedientes técnicos de las obras correspondientes al primer semestre de 2023, se constató que los mismos se encuentran correctamente integrados, por lo anterior, de la revisión efectuada se obtuvieron resultados satisfactorios.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL
LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. ARCHIVO



SOMOS GUAYMAS
2021 -2024

CONTRALORÍA | Avenida Serdán No.150 entre Calles 22 y 23 Col. Centro
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400

www.guaymas.gob.mx